

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ

PANAMA



RESOLUCIÓN No. 253 /2025

De 09 de Octubre de 2025

EL DIRECTOR DE INVERSIONES TURÍSTICAS DE LA AUTORIDAD DE
TURISMO DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que la empresa **VIAJES CON YOHA, S.A.**, sociedad anónima inscrita al folio No. 155765454, de la Sección Mercantil en el Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es la señora **YOHANA YOTZIEL MELENDEZ GARCIA**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No.9-728-2333, mediante apoderado legal, ha solicitado licencia de funcionamiento de agencia de viajes tipo “A”, para operar una agencia de viajes bajo la razón comercial denominada **VIAJES CON YOHA**, la cual estará ubicada en avenida Domingo Díaz, centro comercial Plaza Galápagos, piso 1, local 19, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, República de Panamá.

Que el artículo primero de la Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976, establece que son agencias de viajes las empresas que ejerzan en el territorio nacional en forma principal actividades de mediación entre los viajeros y los prestatarios de los servicios utilizados por los mismos, previa licencia que les otorgue el Instituto Panameño de Turismo, actual Autoridad de Turismo de Panamá.

Que la empresa **VIAJES CON YOHA, S.A.**, ha propuesto como Gerente General de la agencia de viajes a la señora **KATERINE YARITZA BRICEÑO NAVARRETE DE GÁLVEZ**, mujer, nicaragüense, mayor de edad, portadora del carné de residente permanente No.E-8-209827, la cual sustenta su idoneidad profesional mediante la presentación de una copia cotejada por Notario Público del Diploma en grado de Licenciatura en Turismo con énfasis en Hotelería y Servicios a Cruceros y los créditos de la carrera previamente mencionada; título expedido por la Universidad Americana (ver foja 36).

Que consta en el expediente, el original de la Fianza de Cumplimiento No.89B78198, emitida por la empresa ASSA- Compañía de Seguros Panamá, por la suma de B/. 10,000.00, cuya vigencia es desde el 15 de mayo de 2025 hasta el 15 de mayo de 2026, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la prestación del servicio de la agencia de viajes denominada **VIAJES CON YOHA**, propiedad de la empresa **VIAJES CON YOHA, S.A.**

Que de acuerdo con la evaluación técnica de agencia de viajes del Departamento de Registro Nacional de Turismo de la Autoridad de Turismo de Panamá No.119-1-RNT-M-1012-2025 de 26 de septiembre de 2025, (fecha de inspección al 25 de septiembre de 2025), la solicitud presentada por el apoderado legal de la empresa **VIAJES CON YOHA, S.A.**, cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley No.73 de 22 de diciembre de 1976, que regula la actividad de agencias de viajes, por lo que se recomienda la aprobación de la licencia de funcionamiento tipo “A”, de la agencia de viajes, la cual se denominará **VIAJES CON YOHA**.

Que, en virtud de lo anterior, el Director de Inversiones Turísticas de la Autoridad de Turismo de Panamá, en uso de las facultades legales que le concede el artículo 33 del Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008, modificado por el artículo 26 de la Ley No. 16 de 2015,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER la licencia de funcionamiento de agencia de viajes tipo “A”, a la empresa **VIAJES CON YOHA, S.A.**, sociedad anónima inscrita al folio No. 155765454, de la Sección Mercantil en el Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es la señora **YOHANA YOTZIEL MELENDEZ GARCIA**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No.9-728-2333, para operar una agencia de viajes bajo la razón comercial denominada **VIAJES CON YOHA**, la cual estará ubicada en avenida Domingo Díaz, centro comercial Plaza Galápagos, piso 1, local 19, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, República de



(507) 526-7000



Aquilio De La Guardia,
Bicsa Financial Center, Piso 28



atp.gob.pa

Razón social: VIAJES CON YOHA, S.A.
 Razón comercial: VIAJES CON YOHA
 Concede licencia de agencia de viajes tipo "A"

Panamá. La señora KATERINE YARITZA BRICEÑO NAVARRETE DE GÁLVEZ, con generales y sanciones mencionadas, será la encargada de la Gerencia General de la agencia de viajes.

SEGUNDO: SE ORDENA expedir la licencia de funcionamiento de agencia de viajes tipo "A," a favor de la empresa VIAJES CON YOHA, S.A., bajo la razón comercial VIAJES CON YOHA.

TERCERO: EXIGIR a la empresa VIAJES CON YOHA, S.A., sociedad anónima inscrita al folio No.155765454, de la Sección Mercantil en el Registro Público de Panamá, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 5 y 9 de la Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976, al igual que todas sus disposiciones incluyendo su Reglamento, el Decreto No. 17-A de 1 de junio de 1977.

ORDENAR la publicación de esta Resolución por una sola vez en la Gaceta Oficial.

OFICIAR copia de la presente Resolución al Ministerio de Comercio e Industrias.

PARÁGRAFO: Se informa a la empresa VIAJES CON YOHA, S.A., que contra la presente Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el suscripto y/o el de Apelación ante la Administradora General, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación respectiva.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008, modificado por el artículo 26 de la Ley No. 16 de 2015, Ley No. 73 de 22 de diciembre de 1976, Decreto No.17-A de 1 de junio de 1977.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

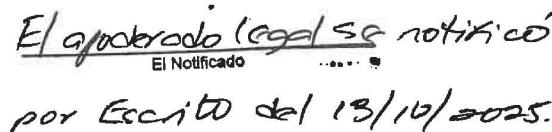

JOSÉ TIGERT

Director de Inversiones Turísticas.

JT/ss/ma.-
 874/2025



Autoridad de Turismo de Panamá
 En Panamá, a los _____ días del mes de _____
 de dos mil _____ a las _____ de la _____
 Se notificó el Sr(a) _____
 de la Resolución que antecede.


*El apoderado legal se notificó
 por Escrito del 13/10/2025.*

*Certifico: Que este documento es fiel copia
 de su original*


Autoridad de Turismo de Panamá 
27/10/2025
Fecha